



REGLAMENTO DEL CONCURSO

Delcampe International SRL

Feliz aniversario, Delcampe: 25 años

Artículo 1. Generalidades

Estas reglas se aplican al concurso **«Feliz aniversario Delcampe - 25 años»**, en adelante denominado **«el Concurso»**.

El concurso está organizado por **Delcampe International SRL**, con sede social en Rue de la Filature 25, 1480 Tubize, inscrita en el Registro Mercantil de Bélgica con el número de empresa 0875.177.055, en lo sucesivo denominado **«el Organizador»**.

El presente reglamento se refiere, en particular, a las condiciones de participación en el concurso y al desarrollo del mismo. El mero hecho de participar en el Concurso implica la plena aceptación por parte del participante de todos los términos y condiciones del presente reglamento del Concurso.

Artículo 2. Duración del concurso

El Concurso comienza el 1 de octubre de 2025 y finaliza el 1 de noviembre de 2025.

El Organizador se reserva el derecho de prolongar el Concurso.

Artículo 3. Modalidades de participación

El Concurso es un juego sin obligación de compra.

Todas las personas físicas mayores de edad (es decir, mayores de 18 años) pueden participar en el concurso, excepto el personal y los directores del Organizador y cualquier socio involucrado en la organización del concurso (por ejemplo, una agencia de marketing). Lo mismo se aplica a los familiares directos de estas personas y a las personas que residan en la misma dirección que estas.

El participante solo puede participar una vez en el Concurso. Una participación superior a la autorizada supondrá la exclusión total del participante del Concurso.

Artículo 4. Datos personales

Se solicitan los siguientes datos personales a cada participante para poder participar válidamente en el Concurso:

- su dirección de correo electrónico
- su nombre de usuario de Delcampe
- el mensaje de aniversario enviado a Delcampe

Los datos personales facilitados solo se utilizarán para la organización del Concurso y se tratarán de conformidad con la Política de privacidad del Organizador (véase el punto 4.1.1) del Organizador y la legislación en materia de confidencialidad (incluido el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD)).

Solo si el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales con fines distintos, el Organizador estará autorizado a ponerse en contacto con él en el marco de promociones, ofertas, información, concursos, etc. Los participantes pueden acceder en cualquier momento a sus datos personales o solicitar su rectificación o supresión según las modalidades previstas en la Política de privacidad del Organizador (véase punto 4.1.1).

El suministro de información falsa, incompleta o incorrecta puede dar lugar a la exclusión de la persona en cuestión de la participación.

Artículo 4.1 - Protección de datos

Los datos personales recopilados en el marco del concurso se utilizarán únicamente para su gestión, de conformidad con la política de confidencialidad que se detalla a continuación.

4.1.1 Nuestra política de confidencialidad en materia de concursos

Delcampe International se compromete a proteger los datos personales que se le faciliten en el marco de este concurso y, por lo tanto, ha implementado medidas de seguridad organizativas y técnicas para evitar su pérdida, uso indebido o modificación, de conformidad con la normativa europea que entró en vigor el 25 de mayo de 2018 (Reglamento europeo (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, más conocido como RGPD).

La presente política de confidencialidad tiene por objeto precisar qué datos personales conservamos cuando usted participa en un concurso, para qué los utilizamos y cuáles son sus derechos en este ámbito.

Al participar en este concurso, usted acepta que sus datos sean tratados de conformidad con la misma.

¿Cuál es el objetivo de este concurso y en qué base legal se fundamenta el tratamiento de sus datos personales?

El objetivo de este concurso es recopilar testimonios de usuarios de la plataforma Delcampe con motivo de su 25° aniversario y publicarlos en los canales de comunicación de la empresa con el fin de destacar el compromiso de su comunidad.

Está dirigido a los miembros del sitio web Delcampe de forma voluntaria y sin obligación de respuesta. Por lo tanto, el tratamiento de los datos que recopilemos para estos fines se basa en el consentimiento.

Los datos tratados en el marco de este concurso se utilizarán para seleccionar a los ganadores, comunicar los resultados y publicar los mensajes en nuestros canales de comunicación.

¿Qué datos recopilamos en el marco de este concurso?

- El nombre de usuario de su cuenta Delcampe
- Su mensaje de aniversario a Delcampe
- Su dirección de correo electrónico

¿Cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los mensajes seleccionados para su publicación y los nombres de usuario podrán conservarse en nuestros canales de comunicación (páginas de la empresa gestionadas por Delcampe en las redes sociales, blog de Delcampe, etc.) hasta que retire explícitamente su consentimiento.

Los correos electrónicos intercambiados a través de la dirección magazine@delcampe.com se eliminarán a más tardar el 27/02/2026.

¿Quién tratará mis datos personales?

El tratamiento de los correos electrónicos será realizado por el personal autorizado de Delcampe.

Sus datos no se transmitirán a terceros, pero podrán publicarse (nombre de usuario, mensaje traducido a otros idiomas) en los canales de comunicación de la empresa, en particular en las páginas gestionadas por Delcampe en las redes sociales.

¿Quién es el responsable del tratamiento de mis datos personales y a quién debo dirigirme si tengo alguna pregunta?

El responsable del tratamiento de los datos personales facilitados en el marco de este concurso es la empresa Delcampe International SRL, con sede social en rue de la Filature 25, 1480 Tubize, Bélgica.

Para cualquier pregunta relacionada con el tratamiento de datos personales, puede ponerse en contacto con nuestro delegado de protección de datos en la siguiente dirección: dpo@delcampe.com.

¿Cuáles son sus derechos y cómo ejercerlos?

Tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento.

También tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a limitar su tratamiento.

Para ejercer sus derechos, solo tiene que enviar un correo electrónico a nuestro delegado de protección de datos a la siguiente dirección: dpo@delcampe.com.

Si, tras ponerse en contacto con nosotros, considera que no se ha respetado alguno de estos derechos o que el tratamiento de los datos recopilados en el marco de esta encuesta no se ajusta a las normas de protección de datos, tiene derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.

Artículo 5. Desarrollo del Concurso

El funcionamiento del Concurso es el siguiente:

Para participar, basta con enviar un mensaje de aniversario dirigido a Delcampe con motivo de su 25.º aniversario. El mensaje puede enviarse por correo electrónico a la dirección magazine@delcampe.com, entre el 1 de octubre de 2025 y el 1 de noviembre de 2025, ambos inclusive. El correo electrónico deberá especificar el nombre de usuario de Delcampe del participante.

Para participar válidamente y tener así la oportunidad de ganar el premio, el participante debe seguir correctamente el desarrollo del Concurso.

Artículo 6. Designación del ganador

Los ganadores se designarán según las siguientes modalidades:

Al finalizar el concurso, Sébastien Delcampe seleccionará los tres mensajes que más le hayan emocionado, según criterios subjetivos como la originalidad, la emoción, la sinceridad o la creatividad. Las decisiones son soberanas y no podrán ser objeto de ninguna impugnación.

Los ganadores serán informados por correo electrónico una vez finalizado el Concurso.

Si la reclamación o el canje de un premio requiere una acción por parte del ganador en un plazo determinado, este perderá su derecho al premio y este seguirá siendo propiedad del Organizador. El Organizador se reserva el derecho de seleccionar un nuevo ganador, teniendo en cuenta el desarrollo del Concurso y el mecanismo de designación de los ganadores.

Artículo 7. Premio

El premio que se puede ganar en el Concurso es el siguiente:

3 x una noche de hotel para 2 personas el 27 de enero de 2026, una visita a Bruselas, una visita a las oficinas de Delcampe en Tubize, las comidas, una de ellas en presencia de Sébastien Delcampe.

Los ganadores deberán presentarse el 27 de enero a las 11:00 h en Tubize, donde serán recibidos por un miembro del equipo de Delcampe, que se encargará de ellos hasta el 28 de enero, aproximadamente a las 14:00 h.

Los gastos de viaje hasta Tubize no están incluidos.

Todos los premios son personales y, por lo tanto, no son transferibles a terceros. El ganador no puede cambiar ni canjear el premio (por ejemplo, por dinero u otro premio).

Artículo 8. Fraude y abuso

Delcampe International SRL supervisa el buen desarrollo del Concurso.

Cualquier participante que manipule o aumente fraudulentamente sus posibilidades de ganar por cualquier medio, ya sea de forma conjunta o por separado, podrá ser excluido de la participación.

El Organizador también se reserva el derecho de excluir a un participante del Concurso si incumple alguna de las condiciones del presente reglamento del Concurso o cualquier ley aplicable. El Organizador no se hace responsable al respecto.

Artículo 9. Comunicación

El ganador de un premio concede al Organizador permiso para utilizar su nombre y/o imagen (mediante fotografía o vídeo) en cualquier comunicación o promoción del Organizador relacionada con el Concurso (incluidos los canales de redes sociales).

Artículo 10. Responsabilidad

La participación en el Concurso es por cuenta y riesgo del participante. Por lo tanto, el Organizador no se hace responsable de ningún daño directo o indirecto sufrido por un participante como consecuencia de su participación en el Concurso y de la recepción y/o el uso de un premio o de sus posibles defectos.

Además, el Organizador no se hace responsable de ningún fallo técnico, falta de conexión a la red o fallo en las inscripciones.

Asimismo, el Organizador se reserva el derecho de dar por terminado, modificar, aplazar, cancelar o interrumpir el Concurso, en su totalidad o en parte, por razones de fuerza mayor o por cualquier otra causa ajena a la voluntad del Organizador (incluidos, entre otros, problemas o fallos técnicos) o si así lo exige la legislación de una jurisdicción. En tal caso, el Organizador no asumirá ninguna responsabilidad y los participantes no tendrán derecho a ninguna compensación.

Artículo 11. Derechos de propiedad intelectual

En caso de que la participación en el Concurso requiera que el participante envíe una contribución (imágenes, sonidos, etc.), el participante garantiza que dicha contribución no infringirá ningún derecho, incluidos, entre otros, los derechos de propiedad intelectual y los derechos de privacidad de terceros. El participante garantiza que ha obtenido la autorización de los propietarios de las imágenes o de las personas que aparecen en la presentación. El participante exime al Organizador de cualquier reclamación de terceros a este respecto.

El participante también acepta que su participación pase a ser propiedad del Organizador. El participante renuncia por la presente a cualquier derecho, incluidos, entre otros, los derechos de propiedad intelectual (por ejemplo, los derechos de autor) sobre este material. El participante concede al Organizador el derecho, sin limitación en el tiempo o en el espacio, de modificar y utilizar la propuesta de cualquier manera sin compensación alguna ni nuevo consentimiento previo del participante.

Artículo 12. Contacto

Los participantes pueden ponerse en contacto con el Organizador para realizar preguntas o comentarios sobre el Concurso de la siguiente manera:

- Mensaje por correo electrónico a la dirección magazine@delcampe.com

No obstante, el Organizador no aceptará ninguna reclamación relativa a la formulación o interpretación de las instrucciones y/o preguntas en el marco del Concurso.

Artículo 13. Validez

Si una o varias disposiciones del presente reglamento del Concurso se declararan nulas, ilegales o inaplicables, ello no afectará a la validez de las demás disposiciones del presente acuerdo. La disposición en cuestión deberá entonces interpretarse y/o sustituirse por una disposición válida que tenga el mismo objeto y efecto o por una disposición similar que se acerque lo más posible a la disposición en cuestión.

Artículo 14. Litigios

El Organizador y el participante se esforzarán por resolver de forma amistosa cualquier litigio relacionado con el Concurso o con la interpretación del presente reglamento del Concurso. Si no se puede llegar a una solución, el litigio se someterá a los tribunales competentes del distrito judicial en el que se encuentra la sede social del Organizador. Estos tendrán competencia exclusiva para resolver dicho litigio.

Artículo 15. Derecho aplicable

El presente reglamento del Concurso se rige por la legislación belga.

El presente reglamento del Concurso data del 15 de septiembre de 2025.